16791-13

1080710

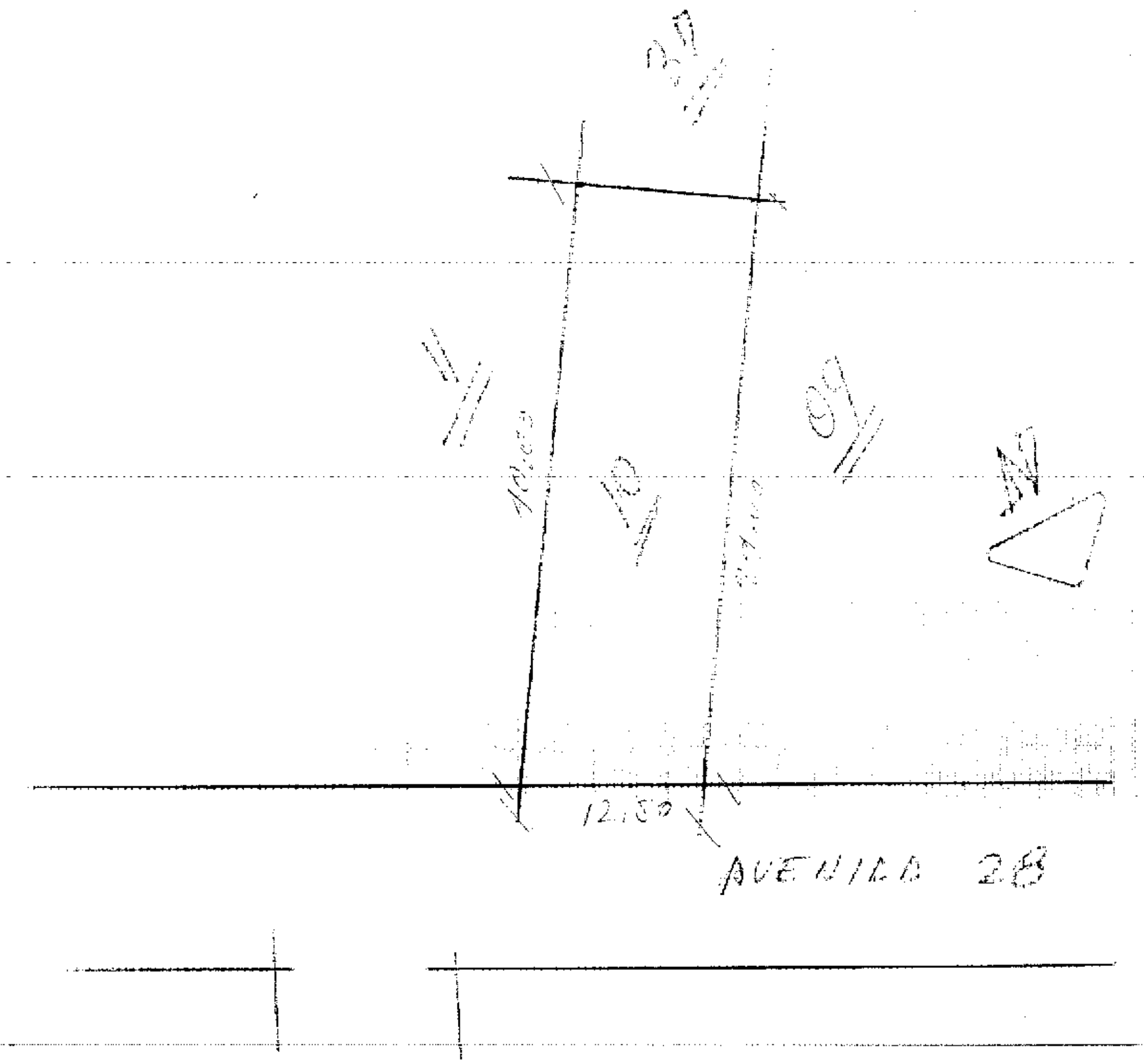

13/10/07 L/G
- Lote único.
sello 21/11/13.

MODO DE PROPIEDAD

1 [X] UN SOLO PROPIETARIO
2 [ ] HERENCIA INDIVISA
3 [ ] VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1 [ ] EN SU SOLO PROPIETARIO
2 [ ] EN ARRIENDO PARCIAL
3 [ ] EN ARRIENDO TOTAL
4 [X] OTRO (ESPECIFIQUE) Unico

BOWEN ALVARADO MOORLY y Haníol

CÓDIGO Intriago MIRANDA IBES 1309794487-1 J

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA POR CADA RUBRO DE OBRA) — INDICADORES GENERALES

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA (caña, madera, ladrillo o piedra, hormigón metal)	PAREDES (no tiene, caña, madera o lata, enquinchado (bahareque), ladrillo común, ladrillo industrial (bahareque), tebique modular (vidrio, madera))	ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO (tierra, madera, ladrillo, piedra, hormigón)	PISO (tierra, madera o encementado, vinyl o granito fundido, baldosa, parquet o mayólica, alfombra, mármol/marmetone)	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA (caña, cade(paja), madera, zinc, ruberoid, asbesto cemento, hormigón, teja)	TUMBADOS (si tiene, no tiene)	VENTANAS (no tiene, caña, tablero o lata, madera y vidrio, bloque ornamental, madera tipo chazas o hierro, aluminio, madera fina, aluminio color)	AGUA (no tiene, sobrepuestas, empotradas)	ELECTRICIDAD (no tiene, sobrepuestas, empotradas)	EQUIPO ESPECIAL (no tiene, tiene de 2° orden, tiene de 1° orden)	ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL (bueno, regular, malo, ruina)	AÑO DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN
39	40	41	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	53
54	55	56	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	68
69	70	71	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	83
84	85	86	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	98
99	100	101	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	113
114	115	116	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	128
129	130	131	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	143
144	145	146	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	158
159	160	161	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	173
174	175	176	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	188
189	190	191	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	203
204	205	206	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	218
219	220	221	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	233
234	235	236	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	248
249	250	251	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	[illegible]
264	265	266	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	[illegible]

AVALÚO TOTAL DE LA CONSTRUCCIÓN (SIN CENTAVOS) 13/10/97 L/c

AVALÚO DE LA PROPIEDAD (SIN CENTAVOS) VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Notaría 3era de Manta

N° 2013-13-08-03-P 3428

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA.

OTORGANTES: LA SRA. MAGALY BOWEN ALVARADO Y MARISOL BOWEN ALVARADO.

A FAVOR DE IBES INTRIAGO MIRANDA.

CUANTÍA (S) USD$ 35.000.oo

MANTA, Noviembre 20 del 2013

COPIA

2013-13-08-03-P-3428

ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA: OTORGAN LAS SEÑORAS: MAGALY ANNABEL BOWEN ALVARADO Y MARISOL CRISANTEMA BOWEN ALVARADO A FAVOR DEL SEÑOR IBES LLAMIR INTRIAGO MIRANDA.-

CUANTIA: USD. $.35.000.00.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veinte de Noviembre del año dos mil trece, ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR,** Notario Público Tercero del Cantón Manta, Comparecen, por una parte el señor **HOLGER GLAESEL BOWEN REZABALA,** casado, por los derechos que representa como Apoderado de las señoras: **MAGALY ANNABEL BOWEN ALVARADO,** casada; y, **MARISOL CRISANTEMA BOWEN ALVARDO,** casada, según Poder que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y a quienes en adelante se les denominará simplemente como las **"ACEPTANTES Y VENDEDORAS"**; y, por otra parte el señor **IBES LLAMIR INTRIAGO MIRANDA,** soltero, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como el **"COMPRADOR".-** Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA,- contenida dentro de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y

suscriben la presente Escritura, por una parte el señor HOLGER GLAESEL BOWEN REZABALA, por los derechos que representa como Apoderado de las señoras: MAGALY ANNABEL y MARISOL CRISANTEMA BOWEN ALVARADO, según Poder que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "ACEPTANTES Y VENDEDORES"; y, por otra parte el señor IBES LLAMIR INTRIAGO MIRANDA, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como el "COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los vendedores, son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización EX ARBOLEDA de esta Ciudad de Manta, el mismo que lo adquirieron en su estado civil de solteras, mediante su Agente Oficiosa la señorita María Santana Alvia, por compra a los señores: Ricardo Delgado Aray y Janeth Vargas, mediante Escritura de Compraventa, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el veintiséis de Agosto de mil novecientos ochenta y uno, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el tres de Septiembre del mismo año de su otorgamiento. **TERCERA: ACEPTACION Y VENTA.-** Las vendedoras, por intermedio de su Apoderado, declaran que aceptan la compra hecha a su favor por su Agente Oficiosa la señora María Santana Alvia; y por lo tanto todos las vendedoras, hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del Comprador, la totalidad del terreno, el mismo que está signado con el Número CATORCE-b de la Manzana C de la Lotización EX ARBOLEDA de esta ciudad de Manta y tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, Calle Pública, Avenida Veintiocho con doce metros cincuenta centímetros; Por Atrás, con propiedad del vendedor con doce metros cincuenta centímetros; Por el Costado Derecho, con propiedad del vendedor, Lote Catorce y cuarenta metros; y, Por el Costado Izquierdo, con propiedad del vendedor Lote Trece y cuarenta metros.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto, bajo los linderos ya determinados

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
AGENCIA CONSULAR QUEENS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO E INTEGRACION

Libro de Escrituras Públicas

TOMO NUMERO único PAGINA 1973

PODER ESPECIAL 1973 / 2010

En la ciudad de NUEVA YORK - CONDADO DE QUEENS, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a los dos días del mes de octubre del dos mil diez, ante mí, MARIA EUGENIA AVILES ZEVALLOS Cónsul del Ecuador en esta ciudad, comparecen MARISOL CRISANTEMA BOWEN ALVARADO mayor de edad, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil casado(a), con domicilio en ESTADOS UNIDOS, con pasaporte número 1306715275, y MAGALI ANNABEL BOWEN ALVARADO mayor de edad, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil casado(a), con domicilio en ESTADOS UNIDOS, con partida de nacimiento que contiene el numero de cedula 1307459238, legalmente capaces a quienes de conocer doy fe, libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confieren PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en Derecho se requiere a favor de HOLGER BOWEN REZABALA, con cédula de ciudadanía número 1303422180, domiciliado en NEW YORK, ESTADOS UNIDOS, República del Ecuador, para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación perpetua el inmueble consistente en UN LOTE DE TERRENO, en la ciudad de MANTA, Provincia de(l) MANABI, República del Ecuador; para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, el(la) mandatario(a) nombrado(a) queda facultado(a) para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultado(a) a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. El(la)(los) poderdante confiere(n) a su mandatario(a) todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Leye y en especial las tipificadas en el articulo 44 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano vigente, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin deque no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- Hasta aquí la voluntad expresa del poderdante. Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

f).MARIA EUGENIA AVILES ZEVALLOS
Cónsul del Ecuador

f).MARISOL CRISANTEMA BOWEN ALVARADO

f.)MAGALI ANNABEL BOWEN ALVARADO

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Publicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NUEVA YORK - CONDADO DE QUEENS.- Dado y sellado, a los dos días del mes de octubre del dos mil diez.

MARIA EUGENIA AVILES ZEVALLOS,
Cónsul del Ecuador

ARANCEL CONSULAR : II-6.2 ; US$ 80

MANTA NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA NOTARIA TERCERA DEL CANTON AB. RAUL GOMZALEZ R.G.M. MANTA

76-21 Roosevelt Ave - Woodside, NY, 11377 – Tel:(718) 651 8797 (718) 651 8798 - email: cecunewyork@mmrree.gov.ec

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

43160

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 43160:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 15 de noviembre de 2013*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en la Ciudad de Manta de una parte de dicha extension de terreno sea una area que esta marcada con el lote catorce b- 14- b de la Manzana C de lamentada LOTIZACION EX ARBOLEDA. y tiene los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE, calle publica avenida veintiocho con doce metros cincuenta centimetros, POR ATRAS, con propiedad del vendedor con doce metros cincuenta centimetros , POR EL COSTADO DERECHO. con propiedad del vendedor . lote catorce y cuarenta metros , y POR EL COSTADO IZQUIERDO, con propiedad del vendedor lote trece y cuarenta metros .SOLVENCIA. El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	981 27/11/1978	1.667
Compra Venta	Compraventa	940 03/09/1981	1.440

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : lunes, 27 de noviembre de 1978

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.667 - Folio Final: 1.670
Número de Inscripción: 981 Número de Repertorio: 1.942
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 01 de septiembre de 1978
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
terreno ubicado en el Puerto, en esta Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000005194	Arboleda Fernandez Guillermo	Casado	Manta
Comprador	80-0000000000061	Delgado Aray Ricardo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000005196	Arboleda Mendoza Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000005195	Mendoza Avellaneda Ana Teresa de Jesus	Viudo	Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : jueves, 03 de septiembre de 1981

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.440 - Folio Final: 1.441

Número de Inscripción: 940 Número de Repertorio: 1.584

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de agosto de 1981

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Por una parte interviene la Señorita Maria Zobeida Santana Alvia soltera interviene en calidad de representante y como Agente Oficioso de las compradoras Señoritas Magaly Annabel Bowen Alvarado y Marisol Crisantema Bowen Alvarado. de un terreno ubicado en la Ciudad de Manta de una parte de dicha extension de terreno o sea una area que esta marcada con el lote catorce b- 14- b de la Manzana C de lamentada LOTIZACION EX A R B O L E D A .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000071161	Bowen Alvarado Magaly Annabel	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000071162	Bowen Alvarado Marisol Crisantema	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000061	Delgado Aray Ricardo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000027910	Vargas Janeth	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	981	27-nov-1978	1667	1670

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:51:02 del viernes, 15 de noviembre de 2013

A petición de: Sra. Yessenia Intriago Miranda

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0088117

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de BOWEN ALVARADO MAGALY Y MARISOL.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 19 de Noviembre de 20 13

VALIDO PARA LA CLAVE
1080710000 LT. 14-B MZ-C LOT. EX. ARBOLEDA AVE. 28 CIUDAD. STA. MONICA
Manta, diez y nueve de Noviembre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
AB. RAUL GONZALEZ MELGAR
R.G.M.
MANTA

IMP.GDM.mj

Manta, 18 de Noviembre de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien ***CERTIFICAR,*** *que EL SR. BOWEN REZABALA HOLGER GLAESEL con nº de cedula 130342218-0 NO se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, por lo tanto NO mantiene deuda con* ***CNEL EP.***

La parte interesada puede hacer uso de la presente ***CERTIFICACIÓN*** *como mejor le convenga a sus intereses.*

Atentamente,

Silvia Delgado.
ATENCION AL CLIENTE

CNEL EP
ATENCIÓN AL CLIENTE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0061132

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANOS SOLAR
perteneciente a BOWEN ALVARADO MAGALY Y MARISOL
ubicada LT. 14–B MZ-C LOT. EX. ARBOLEDA AV. 28 CIUDAD. STA. MONICA
cuyo COMERCIAL PTE.
asciende a la cantidad de $35000.00 TREINTA Y CINCO MIL 00/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE - COMPRAVENTA

19 DE NOVIEMBRE 2013

MPARRAGA

Manta, _____ de _____ del 20 _____

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ NOTARIO
R.G.M.
MANTA

Director Financiero Municipal

1309794871

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0108113

No. Certificación: 108113

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 16791

Fecha: *19 de noviembre de 2013*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *1-08-07-10-000*

Ubicado en: *LT. 14-B MZ-C LOT. EX. ARBOLEDA AVE. 28 CIUDAD. STA. MONICA*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *500,00* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1307459238	*BOWEN ALVARADO MAGALY Y MARISOL*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**35000,00**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	35000,00

Son: *TREINTA Y CINCO MIL DOLARES*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrin Sornoza
Director de Avaluos, Catastros y Registros

350,00
105,00
455,00

Impreso por: MARIS REYES 19/11/2013 11:46:49

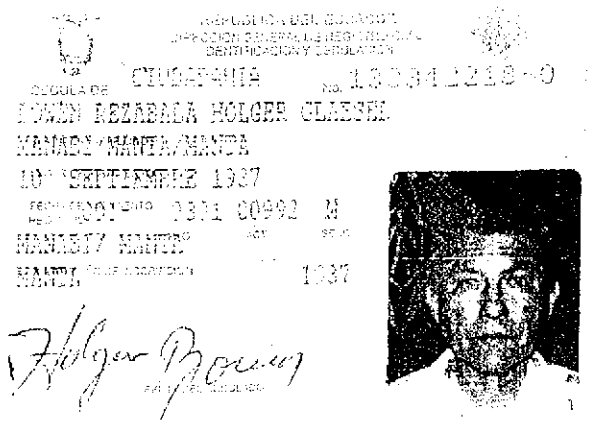

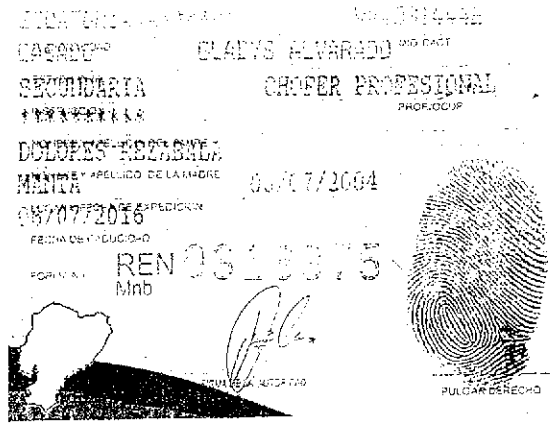

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000210854

11/19/2013 3:36

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-08-07-10-000	500,00	35000.00	106301	210854

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1307459238	BOWEN ALVARADO MAGALY Y MARISOL	LT. 14-B MZ-C LOT. EX. ARBOLEDA AVE. 28 CIUDAD. STA. MONICA

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1309794871	INTRIAGO MIRANDA IBES LLAMIR	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	350,00
Junta de Beneficencia de Guayaquil	105,00
TOTAL A PAGAR	455,00
VALOR PAGADO	455,00
SALDO	0,00

EMISION: 11/19/2013 3:35 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Cabrera Tuárez Narcisa
RECAUDACIÓN

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000212248

11/14/2013 11:08

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
1-08-07-10-000	493,00	$ 34.510,00

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
BOWEN ALVARADO MAGALY Y MARI	

11/14/2013 12:00 HOYOS VERONICA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
AVE. 28 CIUDAD. STA. MONICA	2013	106507	212248

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
IMPUESTO PREDIAL	$ 13,80	$ 1,27	$ 15,07
Interes por Mora			
MEJORAS 2011	$ 6,19		$ 6,19
MEJORAS 2012	$ 3,96		$ 3,96
MEJORAS HASTA 2010	$ 40,91		$ 40,91
SOLAR NO EDIFICADO	$ 69,02		$ 69,02
TASA DE SEGURIDAD	$ 6,90		$ 6,90
TOTAL A PAGAR			$ 142,05
VALOR PAGADO			$ 142,05
SALDO			$ 0,00

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: **102**

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
0029645

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1306715275
NOMBRES : BOWEN ALVARADO MAGALI Y MARISOL
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN : AVE. 28 CIUDAD.STA MONICA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 276784
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 19/11/2013 16:00:51

AREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 17 de Febrero de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: TREINTA Y CINCO MIL DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA: SANEAMIENTO.-** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel con Matrícula Número Cuatro mil ciento ochenta y cuatro del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas,

Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

HOLGER G. BOWEN REZABALA
C.C. No. 130342218-0

IBES LL. INTRIAGO MIRANDA
C.C. No. 130979487-1

EL NOTARIO.-

NOTARIA 3ra. DEL CANTON MANTA
DOY FE Que la presente fotoscopia es igual a su original.

Manta, 20 NOV 2013

EL NOTARIO

AB. RAÚL GONZÁLEZ MELGAR

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
AB. RAUL GONZALEZ MELGAR
R.G.M.
MANTA

5539L.

DIRECCION DE AVALÙOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.	
FECHA DE INGRESO.	18-11-13 09:09
FECHA DE ENTREGA:	20-11-13 11:00.
CLAVE CATASTRAL:	1080710-000
NOMBRES y/o RAZÒN	Jovan Alvarado.
CÈDULA DE I. y/o RUC.	
CELULAR - TFNO:	0962229962.

RUBROS	
IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÒN MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE: Compraventa.
Pasa directo.

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR FECHA:

INFORME TÈCNICO:

FIRMA DEL TÈCNICO FECHA:

INFORME DE APROBACIÒN.

FIRMA DEL DIRECTOR FECHA:

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

Ficha Registral Electrónica

43160

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 43160:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 15 de noviembre de 2013*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en la Ciudad de Manta de una parte de dicha extension de terreno sea una area que esta marcada con el lote catorce b- 14- b de la Manzana C de lamentada LOTIZACION EX ARBOLEDA. y tiene los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE, calle publica avenida veintiocho con doce metros cincuenta centimetros, POR ATRAS, con propiedad del vendedor con doce metros cincuenta centimetros , POR EL COSTADO DERECHO. con propiedad del vendedor . lote catorce y cuarenta metros , y POR EL COSTADO IZQUIERDO, con propiedad del vendedor lote trece y cuarenta metros .SOLVENCIA. El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	981	27/11/1978	1.667
Compra Venta	Compraventa	940	03/09/1981	1.440

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : lunes, 27 de noviembre de 1978

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 1.667 **- Folio Final:** 1.670
Número de Inscripción: 981 **Número de Repertorio:** 1.942
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 01 de septiembre de 1978
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
terreno ubicado en el Puerto, en esta Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000005194	Arboleda Fernandez Guillermo	Casado	Manta
Comprador	80-0000000000061	Delgado Aray Ricardo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000005196	Arboleda Mendoza Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000005195	Mendoza Avellaneda Ana Teresa de Jesus	Viudo	Manta

 Compraventa

Inscrito el : jueves, 03 de septiembre de 1981

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.440 - Folio Final: 1.441
Número de Inscripción: 940 Número de Repertorio: 1.584
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de agosto de 1981
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Por una parte interviene la Señorita Maria Zobeida Santana Alvia soltera interviene en calidad de representante y como Agente Oficioso de las compradoras Señoritas Magaly Annabel Bowen Alvarado y Marisol Crisantema Bowen Alvarado. de un terreno ubicado en la Ciudad de Manta de una parte de dicha extension de terreno o sea una area que esta marcada con el lote catorce b- 14- b de la Manzana C de lamentada LOTIZACION EX A R - B O L E D A

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000071161	Bowen Alvarado Magaly Annabel	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000071162	Bowen Alvarado Marisol Crisantema	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000061	Delgado Aray Ricardo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000027910	Vargas Janeth	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	981	27-nov-1978	1667	1670

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:51:02 del viernes, 15 de noviembre de 2013

A petición de: Sra. Yesenia Intriago Miranda

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130342218-0

BOWEN REZABALA HOLGER GLAESEL.
MANABI/MANTA/MANTA
10 SEPTIEMBRE 1937
001 0331 00992 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1937

Holger Bowen

ECUATORIANA****** V4433I4442
CASADO GLADYS ALVARADO
SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
****
DOLORES REZABALA
MANTA 06/07/2004
06/07/2016
REN 0318075
Mnb

Aprobado

Manta, 18 de Noviembre de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien ***CERTIFICAR,*** *que EL SR. BOWEN REZABALA HOLGER GLAESEL con nº de cedula 130342218-0 NO* ***se*** *encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, por lo tanto NO mantiene deuda con* ***CNEL EP.***

La parte interesada puede hacer uso de la presente ***CERTIFICACIÓN*** *como mejor le convenga a sus intereses.*

Atentamente,

Silvia Delgado.
ATENCION AL CLIENTE

ATENCION AL CLIENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: MANABI

USD 0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: ********** del Cantón: MANTA**********
correspondiente a la inscripción de: 1961 , tomo 2- , página 363 , acta 1523 , consta
BOWEN ALVARADO MARISOL CRISANTEMA

nacido en MANTA ** cantón MANTA**********
provincia de, MANABI*********; el DIEZ ****** de DICIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS SESENTAIUNO *** hij(A) de HOLGER BOWEN REZABALA
nacionalidad: ECUATORIANA******* ; y de GLADYS ALVARADO SANTANA
nacionalidad ECUATORIANA*******

MANTA********** 20 de JULIO del 2007.

Cédula: 1306715275

Sra. Patricia Carbo V.
ASISTAD. C.
REGISTRO CIVIL-MANTA

Especie Valorada N°: 0017479764

Serie: A
17479764

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: **********
del Cantón: MANTA**********
correspondiente a 1960 , tomo 1- , página 36 , acta 186 , cons.
la inscripción de BOWEN ALVARADO MAGALI ANNABELL

nacido en MANTA ** cantón MANTA**********
provincia de, MANABI*********; el DOCE ***** de FEBRERO * de MIL
NOVECIENTOS SESENTA ******* hij(A) de HOLGER GONZALO BOWEN RESAVALA
nacionalidad; ECUATORIANA******* ; y de GLADYS MATILDE ALVARADO SANTANA
nacionalidad ECUATORIANA*******

MANTA********** 29 de JULIO del 2007.

Cédula: 130745923-8

Especie Valorada N°: 0017479961

Sra. Patricia Carbo V.
ASIST. ADM. C.
REGISTRO CIVIL-MANTA

17479961

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000212248

11/14/2013 11:08

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
1-08-07-10-000	493,00	$ 34.510,00

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
AVE. 28 CIUDAD. STA. MONICA	2013	106507	212248

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
BOWEN ALVARADO MAGALY Y MARI	

11/14/2013 12:00 HOYOS VERONICA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
IMPUESTO PREDIAL	$ 13,80	$ 1,27	$ 15,07
Interes por Mora			
MEJORAS 2011	$ 6,19		$ 6,19
MEJORAS 2012	$ 3,96		$ 3,96
MEJORAS HASTA 2010	$ 40,91		$ 40,91
SOLAR NO EDIFICADO	$ 69,02		$ 69,02
TASA DE SEGURIDAD	$ 6,90		$ 6,90
TOTAL A PAGAR			$ 142,05
VALOR PAGADO			$ 142,05
SALDO			$ 0,00

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA